



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2026

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IU Andalucía

D^a. María José Lugo Baena
D^a. Laura Barrios Garrido
D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez
D. Antonio Caballero Galindo
D. Adrián Hidalgo Álvarez
D^a. María José Andrades España

Grupo Popular

Grupo Socialista

D. Diego Hidalgo Fernández

No asisten: D. Manuel Barrios Díaz

D. José Ramírez Blanco
(Excusa su asistencia)
D^a. Amparo Orozco Jiménez
(Excusa su asistencia)
D. José Antonio Pinto Peña
(Excusa su asistencia)

D^a. Virginia Perea Ramos

Secretario D. Roberto Álvarez Ramírez
Accidental:

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:30 horas del día seis de febrero de dos mil veintiseis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario Accidental, D. Roberto Álvarez Ramírez, que da fe del acto.

Asisten ocho de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Acto seguido se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN POR EL SIGUIENTE MOTIVO: NECESIDAD DE TERMINAR CON EL PROCEDIMIENTO BUROCRÁTICO LO ANTES POSIBLE PARA PODER EMPEZAR LA OBRA QUE POR CAUSAS AJENAS AL AYUNTAMIENTO HA ESTADO PARADA DESDE FINALES DE 2023 Y SE HA RALENTIZADO DESDE FEBRERO DE 2023, CAUSANDO GRAVES TRASTORNOS DE TRÁFICO Y ECONÓMICOS A ESTABLECIMIENTOS DE LA ZONA

Código Seguro de Verificación	IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Fecha	09/02/2026 17:07:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Página	1/6





El Sr. Presidente informa que el carácter extraordinario y urgente de la sesión viene dado por el siguiente motivo:

Necesidad de terminar con el procedimiento burocrático lo antes posible para poder empezar la obra, que por causas ajenas al Ayuntamiento ha estado parada desde el final de 2023 y se ha ralentizado desde febrero del 2023, causando graves trastornos de tráfico y económico a los establecimientos de la zona y al propio municipio en general

Creo que antes de entrar al debate, el motivo es lo suficientemente importante para acortar plazo en lo antes posible para poder empezar la obra.

Sometida a votación la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión e inclusión de los asuntos en el Orden del Día, resulta aprobada por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7), y abstención del Grupo Socialista (1).

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS: "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA"

Se procede a la lectura de la propuesta de forma extractada por el Sr. Presidente.

Conocida la licitación para la contratación de "Terminación de las obras "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo- Palacio de los Ribera", incluidas en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, que no han sido realizadas por la rescisión del contrato de obra y de dirección, comprendiendo la calle Nuestro Padre Jesús Nazareno, Plaza 1 de mayo, calle Ntra. Sra. Del Rosario (Jardín) y calle San Jerónimo, cuyo expediente fue aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2025.

Vista la propuesta realizada por la Mesa de contratación reunida el 19 de enero de 2026, con la valoración de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas administrativas, otorgando la siguiente puntuación a la única empresa que presenta proposición:

Orden	Licitador	Oferta € (Sin IVA) Puntuación	Mejoras Puntuación	Total puntuación
1	VAZMOREX, SL	692.375,61 10	3. Suministro y plantación de 4 palmeras de abanicos 8,46	18,46

Vista la documentación presentada por la empresa mejor valorada, VAZMOREX, SL.

Se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato, siendo la información y características de la proposición declarada más ventajosa al siguiente:

- Licitador: VAZMOREX, SL
- CIF: B41722109

Código Seguro de Verificación	IVVH2OAOJ36ORWNCABMFVVSFOQ	Fecha	09/02/2026 17:07:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2OAOJ36ORWNCABMFVVSFOQ	Página	2/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Oferta económica: 692.375,61 €
- IVA: 145.398,88 €
- Precio total: 837.774.49 €
- Plazo de ejecución: 8 meses.
- Mejoras: Suministro y plantación de 4 palmeras de abanicos de procedencia nacional.

SEGUNDO. La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será del área de Urbanismo Municipal, el arquitecto técnico municipal D. Francisco Rodríguez Garrido. Designándose como responsable del contrato a la Dirección Facultativa, al arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, al arquitecto técnico D. Rafael Tornay Sigüenza y al ingeniero técnico D. Daniel Segura Román, adscritos al Servicio de Asistencia a Municipios de Villamartín, conforme a lo establecido en el artículo 62.2 LCSP.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO. Notificar esta resolución a todos los licitadores.

El Sr. Presidente interviene diciendo:

Esta obra se paralizó por motivos políticos puros y duros en febrero de 2023 y finales de 2023 quedó completamente paralizada. Además de la ejecución de ser un auténtico desastre. Durante todo el año 2023 y todo el año 2024, todo el año 2025, lo que ya hemos del 26, este equipo de Gobierno ha estado trabajando de manera incesante en dos líneas. La primera, luchar contra bulos y mentiras que se han estado formalizando. La segunda, que es la más importante, trabajar para el fin de este problema que nos han causado otras administraciones.

Con lo cual este ya es uno de los últimos pasos administrativos que tenemos que formular para poder empezar la obra, para que se deje de causar un trastorno grave tanto la circulación del tráfico como a los problemas a los establecimientos de la zona y al pueblo en general. Y evidentemente, lo que he dicho en muchas ocasiones, no vamos a parar hasta exigir las responsabilidades que tienen otras administraciones y otros profesionales con nuestro municipio. Me gustaría dejar claro que ahora sí es el Ayuntamiento el que es el responsable del contrato de obras.

Ahora cualquier persona que tenga cualquier cuestión puede venir al Ayuntamiento y el Ayuntamiento lo va a solucionar. Y pongo, por ejemplo, muchas obras que hemos estado realizando. Por poner algunos casos, citar algunos casos, la reconstrucción de las 20 casas del Coto de Bornos, la reconstrucción de la nueva estación de autobuses, infinidad de calles que hemos arreglado, el arreglo de Plaza de Abastos, el arreglo de la Logia, arreglo del Castillo Palacio de los Ribera y así una infinidad de ejemplos de buena ejecución, cuando es este Ayuntamiento el que es responsable del contrato.

A partir de ahora, esperemos que las obras vayan bien. La empresa es de de una solvencia conocida, hay un plazo de ejecución de ocho meses, pero que lo antes posible esté ya terminado.

Código Seguro de Verificación	IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Fecha	09/02/2026 17:07:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Página	3/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo Socialista D. Diego Hidalgo Fernández:

En primer lugar, queremos expresar nuestro apoyo a todas las familias afectadas por las fuertes lluvias de estos días y agradecer a todos los trabajadores que han estado ahí desde el primer momento asistiendo a todas las necesidades, de corazón muchísimo ánimo y fuerza.

Hoy estamos a 6 de febrero de 2026 y ¿qué tratamos? Un Trámite burocrático y la propuesta de terminación de unas obras cuyo proceso empezó a principios del 2021.

Veamos el proceso Hugo, que estarás de acuerdo que en el 2021 gobernabas tú.

El proyecto inicia con un presupuesto de 1.053.607,00 € para la obra y un pago de 54.000,00 € al Arquitecto del proyecto.

Ustedes en sus informes dicen textualmente: "Las obras comprenderían: la demolición y reposición del pavimento de acabado realizado que está mal ejecutado y con acabado con muchas imperfecciones y resaltos que impiden un tránsito peatonal accesible y su reposición con material similar pero acabado más liso, acabado de las obras de infraestructuras soterradas que han quedado pendientes, colocación del mobiliario y elementos urbanos, señalización y balizamiento."

Y ustedes dicen tan tranquilos que las obras llevan paralizadas desde finales del 2023 por causas que no tienen que ver con el Ayuntamiento, ¿Usted se lo cree?

¿Cuánto nos ha costado el pavimento mal ejecutado y los acabados con muchas imperfecciones? Por otro lado, ¿Por qué he mencionado el presupuesto inicial? Porque contaba con un presupuesto inicial de algo más de un millón y hoy, se está proponiendo ese presupuesto de 839.000,00 euros donde te recuerdo que no tendrá ese coste cero que prometió porque le va a costar 350.000,00 euros a nuestros vecinos.

De ahí que le pregunte ¿Qué ha pasado con ese millón de euros?

Habla de la declaración de interés público que "manifiesta en una mejora efectiva en las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales de la localidad, redundando además de modo indirecto tanto en la protección demanial como en la promoción de las actividades turísticas y la prestación de servicios esenciales a las comunidades afectadas por las obras" pero mire, esto se lo responden ustedes mismos porque sabéis que el impacto que la situación ha producido con casos de aislamiento social, perjuicios a la movilidad y numerosos accidentes que dice ahora que este proyecto pretende rectificar... que la impracticabilidad del entorno urbano ha producido un acusado impacto económico, particularmente en el sector turístico, con repercusiones que se han hecho notar en otras actividades económicas locales.

Y luego te escucho y te veo orgulloso Hugo... Tremenda cara de hormigón armado tiene usted ¿En serio puede decir que el Ayuntamiento no tiene nada que ver?

Y anteponiendo alguna frase elocuente, un decir sin decir nada sobre dónde hemos estado, no se ha incorporado ningún miembro de la oposición en la mesa para estar presente. Que si decís ser un Gobierno transparente, podríais haber impulsado fórmulas para que la oposición pueda supervisar el proyecto porque supongo que no tendrá problema en proporcionar la ejecución material del proyecto, es decir, el desglose detallado de los costes directos en materiales, manos de obra, maquinaria, equipos... Espero que para esto no nos pongas trabas Hugo.

El grupo socialista va a votar abstención porque ni podemos votar a favor de unas obras que ya todos vemos cómo son ni podemos votar en contra de dejar el pueblo en las condiciones que lo habéis dejado que, de verdad, qué pena en las condiciones que estáis dejando esta tierra de verdad, que ni habéis sido capaces de llegar ni una mejora al Coto.

Termino con el deseo de que nos responda y nos diga qué ha sido de ese millón de euros porque cualquiera diría que fue un proyecto de campaña Hugo y hoy en día, vemos prácticamente lo mismo y da igual las pegas o largas que nos des, aquí estará nuestro equipo para fiscalizar vuestra gestión como esta tierra merece.

El Sr. Presidente interviene diciendo:

Código Seguro de Verificación	IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Fecha	09/02/2026 17:07:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Página	4/6





No os habéis enterado absolutamente de nada.

En el expediente consta, si lo queréis ver, solicitadlo por escrito y veis el anterior expediente, como la responsable del contrato de ejecución material, es decir, de la obra y de la redacción del proyecto y dirección facultativa era la Junta de Andalucía.

Cuando he dicho que luchábamos contra bulos es por lo que usted con todo su discurso es un auténtico bulo.

Le ruego que no nos insulte, porque yo no insulto, ya sé que es su manera, porque sois hijos de quienes sois hijos. Es su manera de hacer política, el insulto y la agresión física. Por nuestra parte eso nunca va a ser así.

Os pediría que a la IA (inteligencia artificial) intente moderarle el lenguaje, porque ya nuestras familias y amigos empiezan a estar cansados de los insultos que estamos recibiendo y varias de las expresiones de su discurso es un insulto.

¿Qué es lo que ha pasado?

No se ha enterado absolutamente de nada de lo que ha pasado. Había una comisión de seguimiento del anterior convenio, puede usted solicitar las actas y todo el expediente, le animo a que lo haga. Desde febrero de 2023 le insistimos a la Junta por la paralización. Era muy curioso como justamente después de la Morcillá, la obra se paraliza.

Ustedes no habéis tendido la mano para ayudar nunca, al revés, poner trabas. Con esta obra hemos sufrido mucho. Ustedes continuáis diciendo que ha pasado con el millón de euros, sembrando dudas, no os enteráis de nada, no habéis leído ni el proyecto. No os enteráis que en el proyecto hay que demoler y volver a construir?

Esto lo ha causado la Junta de Andalucía, no somos nosotros.

Le voy a poner tres ejemplos de este pueblo que se han tratado años en solucionar:

El primero las casas de la calle Ancha. ¿Se acuerda quien era el partido que gobernaba? Porque yo sí.

El segundo ejemplo 20 casas de autoconstrucción, familias que habían pagado las hipotecas y no tenían casa. ¿Se acuerda quien era el partido que gobernaba? ¿Se acuerda usted de los partidos que sucedieron después de ese partido? ¿Se acuerda usted el partido que entró y lo solucionó en año y medio?

Tercer ejemplo: Estación de autobuses. Ahí sí que se ha perdido dinero en la redacción del proyecto.

Después de la caída de las casas del Coto se le premia al arquitecto responsable con la redacción y dirección del proyecto de la estación de autobuses que está cerrada.

Pídale datos a la Técnico de Turismo, seguimos batiendo records. Ustedes no habéis hecho nada por la Oficina de Turismo.

Habláis de que no os hemos informado. No venís a las Comisiones Informativas, venís cuando os interesa no ir a trabajar. Porque venir a un Pleno estáis en vuestro derecho y obligación. Y aquí está el Alcalde para garantizar si alguna empresa no os deja asistir. Me he ofrecido varias veces.

Para solicitar información y reunirnos con asociaciones si venís por la mañana al Ayuntamiento, pero a las Comisiones Informativas no. Las mesas de contratación son públicas. Pídele cita a Tere Morilla, que es la técnica, ella os atiende, no hay problema.

Tenéis el pliego y el convenio que se ha aprobado en pleno.

Ahora queréis votar la abstención porque sabéis que en el anterior pleno, donde se aprobaba la licitación cometisteis un error garrafal, votando en contra.

Y este proyecto, nos está costando problemas familiares, de salud.

Lo voy a decir públicamente. El 18 de marzo de 2024 nos citaron, era un lunes, a una reunión a las 5 de la tarde. Venía el Director General y todos los cargos de la Junta de Andalucía sin tener ningún tipo de conocimiento este Alcalde.

Código Seguro de Verificación	IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Fecha	09/02/2026 17:07:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Página	5/6





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

¿Usted sabe de dónde salí yo a las 14:30 h. y que día era?

Mi hijo cumplía 5 años y estaba en un hospital a 280 kilómetros del pueblo y como Alcalde que era tuve que venir a presidir esa reunión. A lo que se venía era a desarticular una manifestación y tuve que dejar a mi hijo en el hospital y venir. Es duro que tu hijo te pregunte dónde vas y yo contestarle voy a comprarte un regalo, por no decir me están machacando.

Así que por favor, rectifiquen si le queda lo más mínimo de dignidad con este tema y sean coherente y sobre todo digan la verdad y no utilicen la inteligencia artificial.

No produciéndose más intervenciones, sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7) y abstención del Grupo Socialista (1).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 09:50 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario Accidental

Código Seguro de Verificación	IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Fecha	09/02/2026 17:07:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2OAOJ36ORWNCABMFEVSFOQ	Página	6/6

